

DIFICULTADES EN LA ADOPCIÓN DE LA NIIF 18

LUIS W. MONTERO



DIFICULTADES EN LA ADOPCIÓN DE LA NIIF 18

La adopción de la NIIF 18 representa un cambio significativo en la forma en que las empresas deben presentar su estado de resultados. Si bien la norma busca una mayor comparabilidad y transparencia, su implementación trae consigo una serie de desafíos técnicos, operativos y de comunicación que las compañías deberán superar. A continuación, se detallan las principales dificultades que pueden presentarse.

- a) **Reclasificación de ingresos y gastos:** Determinar qué partidas corresponden a operación, inversión o financiamiento puede ser complejo. Actividades mixtas, como ingresos financieros que apoyan la operación o subsidiarias con doble propósito, generan juicios contables significativos.
- b) **Implementación de nuevos subtotales obligatorios:** El estado de resultados debe incluir subtotales requeridos por la norma como el resultado operativo y el resultado antes de financiamiento e impuestos. Muchas empresas ya presentan subtotales propios que difieren de los exigidos; alinearlos puede afectar la comunicación con inversionistas y acreedores.
- c) **Sistemas contables y de información:** Los ERP y sistemas contables deberán ajustarse para registrar y reportar con las nuevas categorías. Se requerirá rediseño de catálogos contables y reportes de gestión.
- d) **Comparativos y transición:** Para 2027 será necesario preparar información comparativa de al menos 2026 bajo NIIF 18, lo que implica mantener doble registro o conciliaciones durante el periodo de transición.
- e) **Notas a los estados financieros:** La NIIF 18 exige mayor detalle en revelaciones, incluyendo la base de clasificación de transacciones y conciliaciones con subtotales. Esto aumentará la carga de trabajo en la preparación de información explicativa.
- f) **Impacto en indicadores financieros:** Ratios como EBITDA, margen operativo, apalancamiento o cobertura de intereses pueden variar significativamente. Podrían generarse tensiones con acreedores, analistas e inversionistas que comparan períodos históricos.
- g) **Capacitación y criterio profesional:** La norma requiere juicio contable en la clasificación de partidas. La falta de capacitación del personal financiero y auditores puede generar inconsistencias en la práctica.
- h) **Comunicación con partícipes del mercado:** Los usuarios externos (accionistas, reguladores, bancos, inversionistas) deberán ser informados sobre el efecto de los cambios. Existe el riesgo de que los resultados parezcan deteriorados al cambiar la ubicación de ciertos ingresos o gastos.

De estos aspectos generales, aquel que resulta ser muy relevante e importante, sin desmerecer la importancia de los demás aspectos aquí detallados que se presentan como dificultades en la adopción de la NIIF 18, observamos el primero de los mencionados, es decir, la reclasificación de ingresos y gastos. Al respecto, es claro que se observan transacciones específicas que demandarán mucha atención para su correcta clasificación en las categorías de ingresos y gastos que la NIIF 18 contempla.

En este sentido, podemos observar transacciones de inversión que la norma requiere que se clasifiquen en la categoría de ingresos y gastos operativos. En efecto, la NIIF 18 establece una clasificación más rigurosa de los ingresos y gastos en las categorías de operación, inversión y financiamiento. Sin embargo, existen determinadas transacciones que, aun originándose en actividades de inversión, se deben agrupar dentro de la categoría de operaciones para reflejar adecuadamente el desempeño principal del negocio. Los principales casos y su impacto en las empresas peruanas los describimos a continuación.

a) **Inversiones vinculadas al giro del negocio**

Cuando una empresa realiza inversiones en activos financieros o instrumentos de corto plazo como parte integral de su modelo de negocio, los resultados de dichas inversiones deben clasificarse dentro de la categoría de operaciones. Por ejemplo, una compañía de seguros que invierte en bonos soberanos como parte de su estrategia para respaldar sus pólizas deberá reconocer los intereses obtenidos en la categoría de operaciones.



b) Resultados de asociadas y negocios conjuntos

En ciertos casos, las participaciones en asociadas o negocios conjuntos se mantienen con un objetivo operativo. Por ejemplo, una empresa de energía que participa en un consorcio para operar una planta eléctrica debe reflejar su participación en resultados dentro de la categoría de operaciones, ya que está directamente relacionada con su actividad principal.

c) Coberturas financieras vinculadas a la operación

Las empresas que utilizan derivados financieros para cubrir riesgos relacionados con su actividad operativa, como coberturas de tipo de cambio en importaciones de insumos o de precio de materias primas, deberán mostrar los resultados de estas coberturas en la categoría de operaciones. Aunque provienen de instrumentos financieros, su finalidad es sostener la operación principal.

d) Relevancia para empresas en Perú

En el contexto peruano, este enfoque afecta a sectores como minería, energía, infraestructura y seguros. Por ejemplo, una empresa minera que invierte en instrumentos financieros para asegurar liquidez en el corto plazo, destinada al pago de contratistas y proveedores, deberá presentar los ingresos por dichos instrumentos dentro de operaciones y no como inversión, dado que están directamente vinculados con la continuidad del negocio.

La NIIF 18 redefine la frontera entre las categorías de inversión y operación. Determinadas transacciones, aunque surgen de instrumentos de inversión, se consideran parte del desempeño operativo por su estrecha relación con el modelo de negocio. Identificar adecuadamente estos casos permitirá a las empresas presentar estados de resultados más transparentes y comparables, lo que es especialmente relevante para inversionistas y reguladores del mercado peruano.

En conclusión, la adopción de la NIIF 18 no solo implica un ajuste técnico en la presentación de los estados financieros, sino también cambios en procesos internos, sistemas de información, indicadores financieros y comunicación corporativa. Una adecuada planificación, capacitación y coordinación con auditores e inversionistas será clave para una transición exitosa.

LUIS W. MONTERO



aliantza.com.pe

+511 705 5534

contacto@aliantza.com.pe

Av. Dos de Mayo 516, Piso 2,
Of. 201 - Miraflores, Lima, Perú